



Dictamen recaído en los Proyectos de Ley N° DE LA REPUBLICA 240/2016/GL, 532/2016-PE, 705/2015-GL y declaran de nacional necesidad pública mejoramiento de servicios públicos de agua TBIO Qor potable, alcantarillado y aguas residuales de diversas circunscripciones del país

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017

Señor Presidente:

Han ingresado para dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción las siguientes iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley N° 240/2016-GL, presentado por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo - Ucayali, representada por su Alcalde Sr. Antonio Marino Panduro, que propone la "Ley que Declara de Interés Nacional y Preferente Necesidad Pública el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Pucallpa- Departamento de Ucayali.
- Proyecto de Ley N° 532/2016-PE, autógrafa presentada por el Poder Ejecutivo que propone la "Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Puno"
- Proyecto de Ley N° 705/2016-GL, presentado por la Municipalidad Provincial de Sullana - Piura, representada por su Alcalde Sr. Guillermo Carlos Távara Polo que propone la "Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Construcción de la Planta de Aguas Residuales en la Provincia de Sullana"
- Proyecto de Ley N° 837/2016-GL, presentado por la Municipalidad Provincial de Talara - Piura, representada por su Alcalde Sr. José Bolo Bancayán que propone la "Ley que Declara de Interés Público los Servicios de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas en la Provincia de Talara"
- El presente dictamen se votó en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción realizada el Miércoles 08 de Marzo del 2017, votando por su no aprobación y envió al archivo los señores congresistas presentes Marisa Glave Remy, Zacarias Lapa Inga, Miguel Román Valdivia, Carlos Tubino Arias Schereiber, Glider Ushñahua Huasanga, Osias Ramirez, Gamarra Bienvenido Ramírez Tandazo, Marita Herrera Arevalo y Percy Alcala Mateo

I.- SITUACIÓN PROCESAL

1.1.- El **Proyecto de Ley N° 240/2016-GL**, ingresó al Departamento de Trámite Documentario con fecha 12 de setiembre de 2016, y fue derivado a la





Comisión el **16 de stiembre de 2016**, como unica Comisión Dictaminadora.

1.2.- El Proyecto de Ley N° 532/2016-PE, contiene la Autógrada Observada por el Poder Ejecutivo, de fecha 10 de noviembre de 2015 referida a la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción dela la planta de tramiento de aguas residuales de la ciudad de Puno" y que fuera derivada a la Comisión de Vivienda y Construcción del período legislativo anterior con fecha 27 de noviembre de 2015

Esta iniciativa legislativa ingresó al Departamento de Trámite Documentario con fecha **04 de noviembre de 2016**, y fue derivado a la Comisión el **15 de noviembre de 2016**, como unica Comisión Dictaminadora, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 19-2016-2017/CONSEJO-CR, que actualiza el Proyecto de Ley N° 3150/2013-CR.



- 1.3.- El Proyecto de Ley N° 705/2016-GL, ingresó al Departamento de Trámite Documentario con fecha 28 de noviembre de 2016, y fue derivado a la Comisión el 02 de diciembre de 2016, como unica Comisión Dictaminadora.
- 1.4.- El Proyecto de Ley N° 837/2016-GL, ingresó al Departamento de Trámite Documentario con fecha 22 de diciembre de 2016, y fue derivado a la Comisión el 06 de enero de 2017, como primera Comisión Dictaminadora, remitiendose como segunda a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

II.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley 240/2016- GL, propone:

- 2.1.- Se declare de interés nacional y preferente necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Pucallpa- Departamento de Ucayali"
- 2.2.- Un segundo artículo que propone dar rango de Ley a la Resolución Ministerial 141-2016-VIVIENDA, publicada el 20 de junio de 2016, en el diario oficial El Peruano.

El Proyecto de Ley 532/2016- PE, propone:



2.1.- Se declare de necesidad pública e interés nacional la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Puno

El Proyecto de Ley N° 705/2016-GL, propone:

2.1.- En un artículo propone se declare de necesidad pública e interés nacional la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la provincia de Sullana del departamento de Piura con código SNIP N°| 274554.

El Proyecto de Ley 837/2016-GL, propone:

2.1.- Se declare de interés público los servicios de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en la Provincia de Talara, correspondiendo al Gobierno Central a través del Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento implementar las acciones para la atención de lo dispuesto en la presente ley, para lo cual se asignarán las partidas presupuestales que atiendan el financíamiento de las obras a ejecutar.



III.- MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República
- Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento
- Ley N° 30537, Ley que Declara de IInteres Nacional y Necsidad Pública los servicios de agua y alcantarillado de Juliaca-Puno

IV.- ANÁLISIS

La Comisión procede a la acumulación de éste conjunto de proposiciones de ley por existir similitud en el contenido de sus objetivos vinculados a la declaratoria de interés nacional y necesidad pública la ejecución proyectos de inversión vinculados a los servicios de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de diversas circunscripciones del territorio nacional.

Al respecto, con fecha 13 de enero de 2017, se ha promulgado la Ley N° 30537, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno y propicia la adecuada protección ambiental en la región de Puno, que fue aprobada por la Comisión de Vivienda y Construcción.



Dentro de las Disposiciones Complementarias Finales establece en la primera de ellas, que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de conformidad con competencias y atribuciones, en coordinación con las autoridades locales y cumpliendo con los compromisos asumidos, dispondrá las acciones pertinentes para la materialización de estos objetivos.

Igualmente, en su Segunda disposición complementaria final, establece literalmente que :

"Los beneficios de la presente ley se harán extensivos a nivel nacional, en lo que se refiere a la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y drenaje de aguas pluviales"

Cabe señalar que ésta disposición fue incluida en la Sesión del Pleno del Congfeso a predido de varios congresistas de diferentes bancadas con representación congresal..

Por esta razón la Comisión considera que ésta segunda disposicion complementaria final de la Ley N° 30537, al establecer el carácter nacional para la priorización en la ejecución de éstos proyectos, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ha subsumido la naturaleza, objetivos y contenidos de los proyectos de ley materia de analisis, sustrayendo la materia que busca ser regulada, haciendo innecesaria la emision de una norma por parte del Congreso de la República.

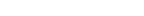
VI.- CONCLUSIÓN

Se concluye en la **no aprobación** de los Proyectos de Ley N° 240/2016-GL, 532/2016-PE, 705/2016-GL y 837/2016-GL, por los argumentos expuestos en la parte analítica del presente dictamen.

VII.- RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Vivienda y Construcción, de conformidad con lo establecido en el literal c) del articulo 70° del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **NO APROBACIÓN** de los Proyectos de Ley **N**°s. 240/2016-GL, 532/2016-PE, 705/2016-GL y 837/2016-GL y su consiguiente envío al archivo.

Salvo mejor parecer





Salvo mejor parecer Dése cuenta Lima. Sala de Comisiones 08 de marzo de 2017

MARISA GLAVE REMY

Presidenta

GLIDER AGUSTÍN USHNAHUA HUASANGA Vice presidente

MARITA HERRERA AREVALO Secretaria

MIGUEL ANTONIO CASTRO GRÁNDEZ

Miembro Titular

ISRAEL TITO LAZO JULCA Miembro Titular

YESENIA PONCE VILLARREAL DE VARGAS

Miembro Titular

OSTAS RAMÍREZ GAMARRA Miembro Titular

BIENVENIDO RAMIREZ TANDAZO

Miembro Titular

CARLOS MARIO DEL CARMEN TUBINO ARIAS **SCHEREIBER**

Miembro Titular



ZACARÍAS REXMUNDO LAPA INGA Miembro Titular

CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA Miembro Titular

CLEMENTE FLORES VILCHEZ

Miembro Titular

BENICIO RÍOS OCSA Miembro Titular

ELÍAS NICOLÁS RODRÍGUEZ ZAVALETA
Miembro Titular

WILMER AGUILAR MONTENEGRO
Miembro Accesitario

LUCIO ÁVILA ROJAS Miembro Accesitario

GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

CARLOS ALBERTO DOMÍNGUEZ HERRERA Miembro Accesitario

Miembro Accesitario

LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA Miembro Accesitario

GUILLERMO HERNÁN MARTORELL SOBERO Miembro Accesitario MIGUEL ROMAN VALDIVIA
Miembro Titular

PERCY ELOY ALCALA MATEO
Miembro Accesitario

KARINA JULIZA BETETA RUBÍN Miembro Accesitario

JOAQUÍN DIPAS HUAMÁN Miembro Accesitario

MARTIRES LIZANA SANTOS
Miembro Accesitario

MOISES MAMANI COLQUEHUANCA
Miembro Accesitario

MARÍA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR Miembro Accesitario



PALOMA ROSA NOCEDA CHIANG DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTIZ Miembro Accesitario Miembro Accesitario FEDERICO PARIONA GALINDO ROLANDO REÁTEGUI FLORES Miembro Accesitario Miembro Accesitario SEGUNDO LEOCADIO TAPIA BERNAL GILMER TRUJILLO ZEGARRA Miembro Accesitario Miembro Accesitario ROY ERNESTO VENTURA ANGEL RICHARD ARCE CÁCERES Miembro Accesitario Miembro Accesitario HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES EDILBERTO CURRO LÓPEZ Miembro Accesitario Miembro Accesitario MARÍA ELENA FORONDA FARRO INDIRA ISABEL HUILCA FLORES Miembro Accesitario Miembro Accesitario ORACIO ÁNGEL PACORI MAMANI ROGELIO ROBERT TUCTO CASTILLO Miembro Accesitario Miembro Accesitario SERGIO FRANCISCO FÉLIX DÁVILA VIZCARRA VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS Miembro Accesitario Miembro Accesitario JORGE ANDRÉS CASTRO BRAVO MARISOL ESPINOZA CRUZ Miembro Accesitario Miembro Accesitario

KARLA SCHAEFER CUCULIZA Miembro Accesitario



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Período Anual de Sesiones 2016- 2017

ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA Nº 14

08 de Marzo de 2017

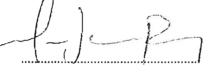
Hora 13:00 horas

Sala Francisco Bolognesi del Congreso de la República

MIEMBROS TITULARES

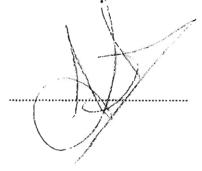


GLAVE REMY, MARISA
 (Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad)
 Presidenta



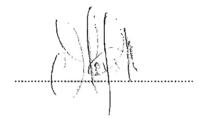


2.USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER (Fuerza Popular) Vicepresidente





3.HERRERA ARÉVALO, MARITA (Fuerza Popular) Secretaria





4.TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS (Fuerza Popular)









5. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS (Peruanos Por El Kambio)





6. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL (Fuerza Popular)





7. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE (Peruanos Por Kambio)





8.LAZO JULCA, ISRAEŁ (Fuerza Popular)



9.LAPA INGA, ZACARÍAS (Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad)





MIEMBROS TITULARES



10.PONCE VILLARREAL DE VARGAS ,YESENIA (Fuerza Popular)



11.RAMÍREZ GAMARRA, OSÍAS (Fuerza Popular)



12.RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO (Fuerza Popular)



13.RÍOS OCSA, BENICIO (Alianza para el Progreso)

10



MIEMBROS TITULARES



14. RODRIGUEZ ZAVALETA, ELIAS (Célula Parlamentaria Aprista)





15.ROMÁN VALDIVIA, MIGUEL (Acción Popular)







01.AGUILAR MONTENEGRO, WILMER (Fuerza Popular)



02.ALCALÁ MATEO, PERCY (Fuerza Popular)



03.ÁVILA ROJAS, LUCIO (Fuerza Popular)



04.ARCE CÁCERES, RICHARD
(Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad)



05.BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA (Fuerza Popular)



06.BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO (Fuerza Popular)

2







11.DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN (Fuerza Popular)







12.DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO (Fuerza Popular)



13. ESPINOZA CRUZ, MARISOL (Alianza Para El Progreso)



14.FORONDA FARRO, MARÍA ELENA (Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad)



15.HUILCA FLORES, INDIRA ISABEL (Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad)



16.LIZANA SANTOS, MÁRTIRES (Fuerza Popular)

14

......

.....













28.TRUJILLO ZEGARRA, GILMER (Fuerza Popular)





29.TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT (Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad)



30. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY (Alianza Para El Progreso)



31. VENTURA ÁNGEL, ROY ERNESTO (Fuerza Popular)



32.ZEVALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO (Peruanos Por El Kambio)



33. JORGE ANDRÉS CASTRO BRAVO (Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad

17



